

## ***La primera fundación de Mérida como problema histórico e historiográfico\****

*Pimiento Urbina, Gustavo Armando\*\**

Universidad de Los Andes

*Peña Vielma, David Jesús\*\*\**

Universidad de Los Andes

### **Resumen**

Este artículo trata sobre la Primera fundación de Mérida por el capitán español Juan Rodríguez Xuárez, lo cual se ha abordado como un problema histórico e historiográfico, lo cual hemos hecho confrontando los datos documentales con las ideas, afirmaciones y análisis de los diversos autores que han escrito sobre el tema.

**Palabras clave:** Mérida. Venezuela. Sierras Nevadas. Época colonial. Conquista.

### **Abstract**

This article treats on the First foundation of Merida for the Spanish captain Juan Rodríguez Xuárez, which has been approached as a historical and historiographical problem, which we have done confronting the documentary information with the ideas, affirmations and analysis of the diverse authors who have written on the topic.

**Key words:** Mérida. Venezuela. Covered with snow saws. Colonial Epoch. Conquers.

---

\* Este trabajo se desprende de la Memoria de Grado que, bajo el título *Tras las Huellas Extraviadas (Aspectos históricos sobre la Primera Fundación de Mérida en San Juan de Lagunillas)* presentaron los autores para optar al Grado de Licenciados en Historia, contando con la Tutoría de los profesores Ebert Cardoza Sáez y Miguel Angel Rodríguez LorenZo, la cual aprobaron satisfactoriamente. Esta versión como artículo fue culminada en Julio de 2008, luego presentada para su publicación a esta revista el 09-09-2008. Su publicación fue aprobada finalmente el 17-10-2008.

\*\* Licenciado en Historia por la Escuela de Historia (Facultad de Humanidades y Educación) de la Universidad de Los Andes.

\*\*\* Licenciado en Historia por la Escuela de Historia (Facultad de Humanidades y Educación) de la Universidad de Los Andes.

## **1. Introducción**

El problema histórico e historiográfico de la primera fundación de Mérida en 1558, acontecimiento del que se conmemoran sus cuatro siglos y medio en 2008, lo hemos abordado a través de la revisión y análisis de la fuente primaria principal, el expediente contra el capitán Juan Rodríguez Xuárez, porque en ella se tratan los hechos relacionados con la primera fundación de la ciudad y actual capital del Estado Mérida.

El propósito central de esta investigación ha sido el de dilucidar el asunto y, si no a resolverlo de forma que no quede la más mínima duda, sí intentando abrir una perspectiva crítica para lograrlo. Si logramos atraer la atención de los historiadores en torno a este problema de la primera fundación de Mérida, nuestro cometido se habrá cumplido y nos daremos plenamente por satisfechos.

## **2. Aspectos metodológicos**

De vital importancia fue la revisión del expediente indicado, que consta de mil treinta y seis folios, recopilados en cuatro tomos, y cuyo original se encuentra en el Archivo Histórico de Bogotá. La Municipalidad de del Estado Mérida logró obtener una copia mecanografiada en el año de 1943, la cual encontramos, consultamos y analizamos en la Biblioteca Nacional Febres Cordero de Mérida.

Es de hacer notar que, en este expediente, los interrogatorios constaban de setenta y cinco preguntas para los testigos citados a él. Los interrogatorios se realizaron entre el 15 y el 20 de febrero de 1559 en la Ranchería de las Sierras Nevadas, la cual después pasó a llamarse La Punta. (Márquez, 1993:75).

Las causas principales por las cuales se lleva a cabo el juicio en contra del Capitán conquistador fueron las siguientes: Haber dado muerte y malos tratos a gran número de pobladores autóctonos y fundar un pueblo sin la debida autorización:

*«...aber ydo el dicho Juan Rodriguez Xuarez a las Sierras Nevadas y Laguna de Maracaibo con gente de a pie de a caballo contralo por Nos proyvido y mandado y en la dicha jornada aperreado, flechado y muerto*

*muchos yndios y hechóles otros muchos malos tratamientos y sobre las otras causas y razones en él pedidas del dicho pleito y tratadas en el cual por ambas las dichas partes fue dicho y alegado de su justicia .»<sup>1</sup>*

Aunado a esto, en relación con el juicio, algunos autores, como Fray Joaquín de Urdiciáin, señaló un motivo adicional: el odio indescriptible que el capitán Juan Maldonado sentía en contra del Capitán Juan Rodríguez Xuárez, el cual —además— habría sido un sentimiento mutuo, producto del:

*«... amor de una mujer, a quién los dos pretendían y amaban, para hacerla su legitima y canónica esposa y mujer. Esa privilegiada mujer fue doña María Velásco de Montalvo, hija del Capitán Ortún Velázquez de Velasco. He aquí el origen de la sempiterna rivalidad de «LOS DOS RIVALES»; rivalidad que los dos llevaron a la tumba. Al casarse ante Dios, ante la iglesia y ante los hombres, con el Capitán Juan Maldonado, Doña María Velasco Montalvo decidió también, ante la Historia, quien fue el más valiente y apuesto Capitán: el Capitán Juan Maldonado.» (Urdiciáin, 1958: 499)*

### **3. El problema en las fuentes documentales.**

Para analizar las intenciones del Capitán Juan Rodríguez Xuárez, en cuanto a la fundación de la ciudad de Mérida, hay que considerar el hecho de que él había participado antes en la fundación de Pamplona, lo cual es insinuado en la respuesta del fiscal García de Valverde como testigo en el juicio, pues según él:

*«...Juan Rodríguez abría tres o cuatro años, poco más o menos, que deseaba y pretendía ser Alcalde Ordinario para que siéndolo se negociase con el cabildo de la dicha ciudad le enviasen a buscar las dichas minas para que debajo de esta voz pudiese hacer gente y nombrase capitán y hacerse jurar por tal e ir en descubrimiento de Sierras Nevadas cuya noticia entre españoles es de antigua aunque es tierra que por ellos nunca fue andada ni vista y así por persuasión del dicho Juan Rodríguez, el suso dicho fue elegido por Alcalde y con los del dicho Cabildo procuró a algunos con ruegos y a otros con amenazas que le nombrasen para ir a buscar las dichas minas los cuales entendiendo que su fin no era sano ir a*

*descubrir, conquistar y pacificar y quera ombre cruel, que por experiencia se tiene visto, y que yendo a descubrir abría de ser en gran daño los dichos naturales, de los que es acostumbrado a hacer, se excusaba dellos y por ser mal quisto en el pueblo, bullicioso y perjudicial.»<sup>2</sup>*

Más adelante dice también que:

*« el dicho Cabildo le dió el poder por velle fuera del y por que de su total destrucción ninguna cosa se les daba. y así dicho Juan Rodríguez, bajó desta poder salió aunque la gente que hizo fué diciendo que iba en descubrimiento de Sierras Nevadas y a conquistarlas y pacificarlas y hacer y poblar un pueblo próspero en ellas y así persuadió a cien soldados que fuesen con él con sus armas y caballos y aparejos de guerra, lo cual todo fué exceder de la comisión que tenía e delinquirió contra vuestras Provisiones Provincias a donde mató tantos e hizo tantas crueldades (Proceso Seguido al Capitán Conquistador)»<sup>3</sup>*

No se sabe no se sabe si las declaraciones de Valverde estaban influenciadas por Juan Maldonado, quien era enemigo de Juan Rodríguez Xuárez.

Sobre aquellas pretensiones señaladas por el testigo nombrado, se refiere Andrés Márquez Carrero asegurando, aunque sin justificar su afirmación, que «Tan pronto como Juan Rodríguez Juárez (sic) partió de Pamplona por una parte a la conquista de las Sierras Nevadas, por la otra salió igualmente Juan Maldonado para la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá» (Márquez, *Ibidem*: 80). De haber sido así, Maldonado se había adelantado a los acontecimientos sucedidos en la Sierras Nevadas al sospechar y observar las pretensiones de Juan Rodríguez Xuarez. El resentimiento de Juan Maldonado en contra del capitán también quedaría manifiesto para este mismo autor, en el hecho de que, al logró obtener de la Audiencia una orden de captura antes de la fundación de Mérida: «El 17 de agosto de 1558 obtiene éste último [Juan Maldonado] una Real Provisión por la que se le comisiona a ir a Sierras Nevadas para hacer información sobre Juan Rodríguez Juárez y remitirle preso al Tribunal de la Real Audiencia» (*Ídem*.)

En relación con el juicio Picón Febres hace mención de que los poderes que se le conferían al conductor de la expedición y lo resuelto por el cabildo le autorizaba para que luego de hallada las

minas *se poblasen y labrasen*, lo que querría decir que quedaba facultado para fundar pueblos, así como también para tomar todas las medidas conducentes al logro de su cometido (Picón, 1970:43).

Sin embargo, en contraposición con la anterior afirmación, las atribuciones otorgadas por la Real Provisión, al capitán de la expedición, según precisa el Licenciado García de Valverde en el juicio, las facultades fueron dadas para buscar minas, más no para fundar pueblo ni ciudad:

*«fue a Sierras Nevadas a hacer lo que hizo, por nombramiento del dicho cabildo, por que lo que fue y lo que hizo no es conforme con vuestra Real Provisión ni al poder ni facultad que el dicho Cabildo de Pamplona le dio, por que Vuestra Real Provisión fue despachada para que se buscasen minas en los términos de Pamplona sin perjuicio ni ofensa de los naturales y que se castigasen conforme a justicia ciertos indios culpados que hizo relación aber muerto a otros indios que servían en la ciudad de Pamplona y el poder de la dicha ciudad de Pamplona fue así mismo para que dentro de los dichos términos buscarse las minas que se pretendían»<sup>4</sup>*

Según las declaraciones del propio Capitán, el 5 de mayo de 1559, al ser *«preguntado si sabe este confesante que está prohibido por Cédulas e Provisiones de Su Majestad que no se hagan en este Reino entradas ni poblaciones»*; él *«dixo que no lo sabe ni tal ha venido a su noticia»*.<sup>5</sup>

También fue preguntado, el día 2 de enero de 1559, sobre el asunto un testigo de nombre Diego de Luna:

*«Preguntado si oyó decir este confesante al dicho Juan Rodríguez así en esta dicha ciudad de Pamplona como en el camino que él abía de poblar un pueblo de cristianos si hallaba indios para ello, dixo este confesante que es verdad que oyó decir al dicho Juan Rodríguez muchas veces que si hallaba indios y poblaciones que abía de poblar un pueblo de españoles y esto era públicamente entre los soldados que iban con el dicho Juan Rodríguez (Proceso Seguido al Capitán Conquistador»<sup>6</sup>*

El Capitán Juan Rodríguez al respecto respondió *«que lo niega e que nunca tal dixo por que no iba a más de cumplir lo que se le mandaba en la dicha Provisión que ha dicho.»<sup>7</sup>*

En las declaraciones antes mencionadas llama la atención la contradicción entre el testigo y el acusado. En tal sentido en las revisiones hechas a los documentos que contienen las actuaciones sobre el proceso que se le siguió al Capitán, encontramos declaraciones de otros testigos, quienes confirmaron lo declarado por Diego de Luna. Esto nos hace pensar, entonces, que las intenciones eran claras para el conquistador desde su partida de Pamplona: fundar un pueblo e, incluso, una ciudad.

Con ello estaba violando las ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias dadas por Felipe II, las cuales, entre otros señalamientos, rezaban lo siguiente:

*«Ninguna persona de cualquier estado y condición que se haga por su propia autoridad nuevo descubrimiento por mar ni por tierra ni entrada nueva población ni ranchería en lo que estuviere descubierto o se descubriere sin licencia y prouisión o de quien tuuiere nuestro poder para la dar so pena de muerte y de perdimiento de todos sus vienes para nuestra cámara y mandamos a los nuestros visorreyes audiencias y gouernadores y otras justicias de la Indias que no den licencia para hazer nuevos descubrimientos sin enbiamoslo primero a consultar y tener para ello primero licencia nuestra pero permitimos que lo que estuviere ya descubierto puedan dar licencia para hazer las poblaciones que conbenga guardando la orden que en el hazerla se manda guardar por las leyes de este libro conque de la población que se hiziere en lo descubierto y luego nos envíe relacion»* (Citadas por Morales, 1979: 489-490.)

De acuerdo a esta normativa Juan Rodríguez Xuárez quebrantó todos los parámetros establecidos. Por eso no es de sorprendernos la pena de muerte que le fue impuesta, además de haberle sido embargado todos sus bienes.

#### **4. El problema en los historiadores y otros autores**

Es importante señalar que se ha generado una gran confusión, por decirlo de esta manera, en relación con la fundación de Mérida. Son diversos y variados los argumentos que se presentan o exponen en el momento de justificar el dónde y el por qué de la fundación, bien sea

en la población de Lagunillas o San Juan. Sin embargo, coinciden, en la mayoría de los casos, salvo en algunos detalles que se irán aclarando en el transcurso de nuestra exposición, al momento de explicar el proceso mediante el cual los conquistadores llegan al lugar de Lagunillas.

En lo que respecta al sitio de fundación,<sup>8</sup> algunos estudiosos afirman que el mismo es el de la actual Lagunillas (ver fotografía N° 1); pero sin aportar suficiente fundamentación histórica para sostener dicha afirmación. Lo cierto es, que investigadores como Tulio Febres Cordero, Gornés Mac-Pherson y Ramón Briceño Perozo sostienen lo



Fotografía N° 1. *Algunos autores suponen que fue por este sitio la llegada de los invasores al territorio de Lagunillas, además de afirmar que, en este mismo lugar, se habría realizado la primera fundación de Mérida.*

Tomada por Gustavo Pimiento (19-08-2007).

antes dicho. Cuando revisamos sus obras no encontramos referencias, fuentes primarias o fuentes de origen que refuercen lo que afirman.

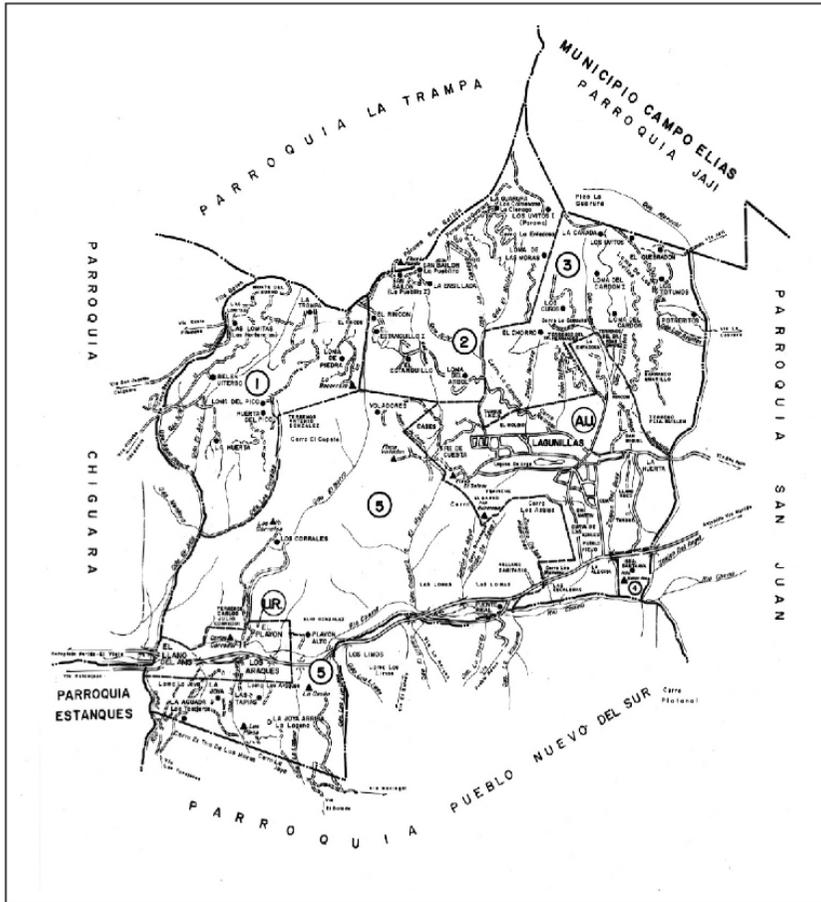
En vista de esto nos atrevemos a pensar que la confusión radica en una mala percepción del espacio histórico, debido a la precaria investigación realizada por ellos. Es decir: tal vez confundieron lo que en los documentos primarios aparece como en «la Lagunillas» con lo que actualmente se llama «Lagunillas».

En relación con ello hay que indicar que todo el territorio que comprendía desde la quebrada Sucia hasta la laguna de Urao y sus alrededores, era llamado por los españoles «la Lagunillas» (Febres, J., 1983: 11). Estos sitios constituían el límite, desde un primer momento, de San Juan y Lagunillas.

En la fotografía N° 1 (página anterior), se indica el lugar en el que se supone que, sobre la base de un poblado indígena pre-existente (*Jamú, Jamuén* o *Zamú*), se habría realizado la primera fundación de Mérida. También en el Mapa N° 1 (página siguiente) se señala, con un círculo rojo, la localidad de Lagunillas y el sitio en el que, según los autores nombrados, se habría fundado inicialmente la ciudad de Mérida.

Para la mayoría de la historiografía que se refiere a la región merideña el primer sitio de fundación de la Ciudad de los Caballeros no tiene lugar preciso. Autores como Fray Pedro de Aguado, Fray Pedro Simón, Julio Cesar Salas, Julio Villamizar, Marco Aurelio Vila, Ramón Briceño Perozo, Jacqueline Clarac de Briceño, Carlos Cesar Rodríguez, Jesús Manuel Jáuregui y Alexis Rubén Hernández y María del Milagro Puente, quienes escribieron sobre la historia andina y merideña en épocas distintas, sólo aparece mencionado el sitio de fundación como realizado a *una legua más allá de aquel sitio de donde estaban rancheados*. O también afirman que fue más allá de donde venían entrando, donde se realizó dicha fundación. Más no señalan, con exactitud, a Lagunillas ni a San Juan.

En contraste con esa historiografía, Alfredo Jahn, José Rafael Febres Cordero, Magali Burguesa y Miguel Montoya Salas sí aseguran que fue en el sitio de San Juan de Lagunillas donde se realizó el acto



Mapa N° 1. Parroquia de Lagunillas. Alrededores de la Laguna de Urao. Sitio en el que, según algunos autores, se fundó la ciudad de Mérida en 1558.

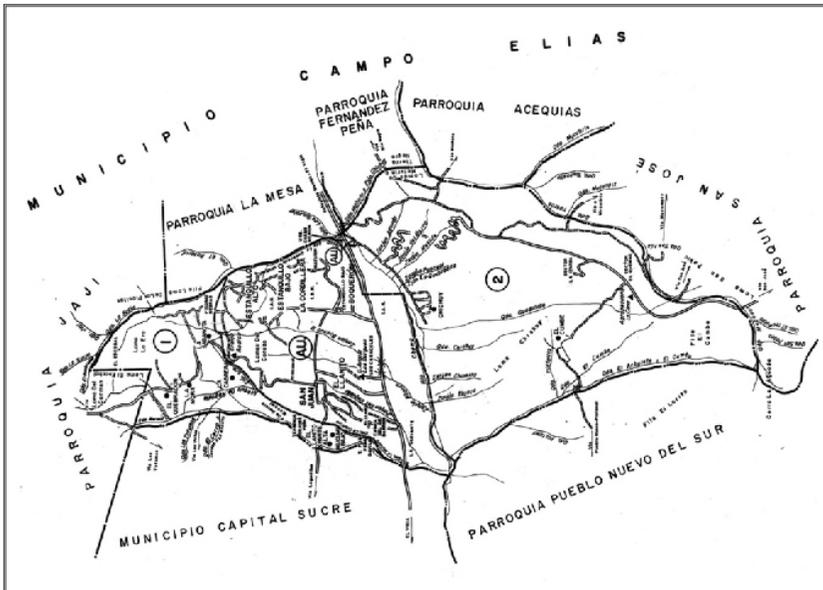
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (I.N.E - Gerencia Mérida.)  
Antigua Oficina Central de Estadística e Información. (O. C. E. I) Mérida.  
Se ha modificado conservando el formato original de esta institución.



Fotografía N° 2. *Poblado de San Juan de Lagunillas. Vista desde la vía que conduce a la Parroquia de Jají, al noroeste de la Parroquia de San Juan.*  
Según las investigaciones realizadas, se considera que fue en este lugar donde se fundó, por primera vez, la ciudad de Mérida.  
Tomada por David Peña Vielma (19-08-2007).

de fundación primera de la ciudad Sin embargo, éstos —a pesar de que afirman que la fundación se realizó en San Juan— no justifican tampoco el por qué fue allí. Es decir, no refuerzan sus argumentos ni aclaran las causas por las que se hizo en ese lugar.

En el mapa N° 2 (página siguiente), que se presenta a continuación, señalamos, con un círculo rojo, la localidad de San Juan de Lagunillas



Mapa N° 2. Parroquia San Juan de Lagunillas. Sitio en el que, según algunos autores, se fundó la ciudad de Mérida.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (I.N.E - Gerencia Mérida.)  
Antigua Oficina Central de Estadística e Información. (O.C.E.I) Mérida.  
Se ha modificado conservando el formato original de esta institución.

y el sitio en el que, según nuestras investigaciones, se fundó la ciudad de Mérida.

### **5. Balance crítico-analítico del problema de la primera fundación de Mérida.**

En vista de que las opiniones, más que juicios históricos fundados documentalmente, son tan divergentes, consideramos necesario exponer parte de los argumentos que, a favor de uno y

otro lugar, presentan los diversos autores que se han ocupado del tema.

Hemos encontrado que muy pocos autores, al señalar a uno u otro lugar en relación con la primera fundación de Mérida, aunque se apoyaron en los Cronistas de Indias Fray Pedro Simón y Fray Pedro de Aguado,<sup>9</sup> no los mencionaron. Muy raramente aparecen sustentados sus argumentos en fuentes primarias como, por ejemplo, el Juicio que se le siguió a Juan Rodríguez Xuárez en la Real Audiencia, documento fundamental para dilucidar este tema.

Una temprana excepción, sobre todo en lo que tiene que ver con la divulgación histórica, sostenida por fuentes documentales, hacia los sectores medios de la población, lo constituyó el trabajo «Retablillo Histórico», publicado por M. U. B. en el diario *El Vigilante* el día 09 de julio de 1959, pues allí encontramos citado breve extracto de parte de las preguntas y respuestas realizadas a algunos testigos durante el proceso judicial que se le siguió al Capitán Juan Rodríguez Xuárez.

También hemos encontrado que autores como Eduardo Picón Lares, Julio César Salas, José Rafael Febres Cordero, Ramón Briceño Perozo, el Cronista del Municipio Campo Elías (capital Ejido) Julio Villamizar, Jacqueline Clarac de Briceño, Ramón Hernández y María Santos, sí se basaron en dicho juicio y, en relación con la fundación de Mérida en 1558, le dieron mayor soporte histórico al tema.

Es igualmente indicar también que gran parte de las argumentaciones empleadas por los diversos autores son reiteraciones de las afirmaciones que, al respecto, otros autores habían hecho.

Al respecto, el mencionado Villamizar, expuso —citando a Fray Pedro Aguado— en la década de los ochenta del siglo pasado que:

*«en esta población de Jamúen estuvieron los españoles descansando algunos días, donde no dejaron de dar alguna ocasión a los indios para que aborreciendo su vecindad y amistad desamparasen sus casas y poblaciones y se fuesen a partes remotas con sus mujeres e hijos, lo cual sintió mucho el Capitán Juan Rodríguez Xuárez, porque quisiera desde este pueblo o poblaciones llevar trabada la paz por todo el valle arriba que pretendía seguir descubriendo, y así nunca más pudo*

## LOS 410 AÑOS DE MERIDA



MÉRIDA ha cumplido 410 años. Hace apenas una década celebrábamos alborozados la fecha clásica y trascendente de los cuatro siglos.

La ciudad amable y cordial, pujante y esperanzada, universitaria y turística, no se ha detenido en el sendero del progreso.

Cierto que ha encontrado dificultades.

Cierto que no ha podido convertir en realidad todas sus aspiraciones.

Cierto que ha tenido

que guardar en el archivo de los recuerdos ingratos muchas promesas no realizadas.

Pero no es menos verdad, para satisfacción de quienes en ella habitamos y le brindamos el homenaje de nuestro afecto íntegro y sincero, que Mérida destaca, entre todas las capitales de provincia lo que va de hombros arriba. Por su gallardía y decisión. Por su empuñadura y constancia.

Porque ha contado pa-

ra impulsarse por la ruta de la superación con el esfuerzo generoso de sus hijos, por lo menos de un grupo confiado y emprendedor que se ha entregado a tareas de altura, con fiado en el claro destino de la ciudad sin par...

Sea propicia la oportunidad de estos 410 años para reiterar los votos y las expresiones por el futuro brillante y singular de la ciudad bienamada, para la cual pedimos la protección y la bendición de Dios...

*Commemoración de los 410 años de la fundación de la Ciudad de Mérida en 1968*  
Diario *El Vigilante*, Mérida, 10-10-1968, pág. 4.

*atraer así a los indios a defecto de no tener lengua ni interprete con quien hablarles que fue arto daño y ruina para los propios naturales»*  
(Villamizar, 1983: 45).

Como es de notar, el comportamiento egoísta y poco amigable de los que componían la campaña conquistadora obligó a los pobladores a abandonar sus casas y su tierra como medida de oposición a los invasores. Es por esto que Juan Rodríguez Xuárez, después de tres días de estar asentado en dicho territorio «*se fue más adelante a ranchar una legua poco más o menos*» (Picón, 1970: 63). Es preciso detenernos en este punto, la connotación de «legua» equivalía a 5572 metros, es decir, a cinco kilómetros y medio aproximadamente, lo que nos da a entender que ésta es la distancia entre la actual Lagunillas y San Juan. Por tal motivo consideramos que, obligados a desplazarse del lugar en el que se «*rancharon*» inicialmente, realizaron la primera fundación de Mérida en un lugar distinto al de las proximidades de la Laguna de Urao, donde estaba *Jamuén*, y realizaron la fundación de Mérida, entonces, en San Juan de Lagunillas y no en Lagunillas.

A favor de nuestra aseveración, hemos consultado el proceso llevado a cabo a Juan Rodríguez Xuárez, para indagar sobre los hechos ocurridos durante la primera fundación de Mérida.

En los documentos de ese proceso nos encontramos, así, con algunas respuestas dadas por testigos presenciales de la campaña emprendida dirigida por el *capitán de la Capa Roja*. Uno de los testigos, presentado por Rodríguez Xuárez, de nombre Pedro de Aguirre dijo, en respuesta a una de las preguntas, afirmó:

*«... que vido ir al dicho Juan Esteban, por mandado del dicho Capitán Juan Rodríguez Xuárez, y después le vido volver y dijo que había descubierto el dicho pueblo de la Guazábara y vino herido un soldado de los que con él fueron, que se dice Juan Lorenzo, que lo hirieron los indios de aquel pueblo según dixeran y esto responde de esta pregunta».*<sup>10</sup>

En esta declaración se indica la existencia de un pueblo indígena ubicado *más adelante* de Lagunillas, identificado con el nombre de la Guazábara por el mismo Juan Esteban.

En otra de las respuestas, en este caso la dada por Juan Corzo, se reafirmó lo antes mencionado,

*«...dixo este testigo que vido que salieron de dicho pueblo de la Lagunilla para ir adelante como lo tiene declarado y fueron una legua de allí, poco más o menos, y en el dicho pueblo de la Lagunilla tomaron indios por mandado del dicho Capitán y el propio los tomó para que llevasen las cargas adelante una legua como ha dicho y llevándolos dichos indios antes que de allí saliesen al cargar de las dichas cargas, vido este testigo que un indio se hizo mortecino y no quería levantar y un soldado llegó y adelante del dicho capitán tomó un manojo de paja y los encendió se lo pegó al dicho indio a las espaldas, el cual se levantó luego y tomó su carga y se vino con ella a donde se rancharon que fue la legua más adelante (...) en el entretanto que allí estuvieron el dicho Juan Rodríguez envió al dicho Juan Esteban adelante a ver la tierra y venido hizo allí el dicho capitán ciertos autos a los cuales se remite de cómo asentaba un pueblo y ciudad de Mérida en nombre de su Majestad y acordó de enviar mandado de lo que avía hecho a Su Majestad y a su Real Audiencia (Proceso Seguido al Capitán Conquistador)» (El subrayado es nuestro).<sup>11</sup>*

Esta declaración recoge toda una serie de elementos que ponen al descubierto, con claridad, que la fundación de Mérida ocurrió en San Juan. Primero porque el testigo señaló que se retiraron de Lagunillas los expedicionarios. Segundo porque mencionó que se desplazaron *una legua mas adelante* con indios de Lagunillas, que ayudaban a cargar las pertenencias. Y tercero porque se indicó que en el sitio en que se asentaron, *una legua más allá de la Lagunillas*, se fundó el pueblo y ciudad de Mérida.

Si comparamos este testimonio con el del testigo Pedro de Aguirre, anteriormente citado, éste llegó a precisar que Juan Esteban *había descubierto el dicho pueblo de la Guazábara*. Al parecer Juan Esteban era el encargado de pasar revista de los sitios de llegada, para luego avanzar con mayor seguridad, con el resto de la tropa,...Esa *legua más adelante* era, precisamente, a nuestro entender, San Juan.

En otra pregunta realizada a Pedro de Aguirre:

*«...señala que se fueron a ranchar delante del dicho pueblo que salió de paz [Lagunillas] media legua, poco más o menos, estando allí ranchados, que estarían cinco o seis días, en este tiempo el dicho Juan Rodríguez envió a Juan Esteban a descubrir este valle que agora estamos y vuelto Juan Esteban el dicho Juan Rodríguez hizo la fundación del pueblo [Guazabara] y tomó posesión del en nombre de su Majestad, aunque allí los autos de cómo lo fundaba y tomaba la dicha posesión para desde allí enviar aviso a la Audiencia Real, como lo envió, y después de hechos los dichos autos para que fueren con la gente que avían de ir hasta el vado a pasar y llegar hasta el pueblo de la Guazabara para echellos fuera de la tierra de guerra, tenían apercebidos quince o veinte hombres y para el avío dellos mandó el dicho capitán que fuesen a tomar piezas a los pueblos comarcanos y traídos envió la dicha gente y otras con ellos hasta le pasar el vado...»<sup>12</sup>*

Es muy mínima la diferencia entre el testimonio del testigo Aguirre y el de Juan Corzo. Los dos apuntaron hacia el mismo objetivo. La diferencia es que Aguirre hace referencia a *media legua poco más o menos*, mientras que Juan Corzo expresa que es *una legua...* Pero, prácticamente sin duda alguna, se puede afirmar fue en San Juan, bautizado por Juan Esteban como el pueblo de la Guazábara, donde se establecieron, si bien no se evidencie con precisión el momento en que la expedición llegó al lugar.

Del mismo modo, Juan de Medina, otros de los testigos, dijo:

*«...que vido que del dicho pueblo de la Lagunillas se fue el dicho Capitán ... (roto) ... donde tomó la posesión y asentó pueblo y dexó los dichos indios de la Lagunilla libres y esto responde desta pregunta...»<sup>13</sup>*

## **6. Conclusiones**

Hemos pretendido demostrar, con suficientes indicios y fuentes primarias, que la primera fundación de Mérida fue en San Juan de Lagunillas, de manera que, de ahora en adelante consideramos que la acerca de si el lugar fue Lagunillas.

No hemos pretendido «cambiar» la fundación de Mérida de Lagunillas a San Juan de Lagunillas como un mero capricho... Sino

que hemos propuesto argumentos, sólidos a nuestra manera de ver, a favor de San Juan de Lagunillas, como lugar en el que se produjo la primera fundación de Mérida. Ello no significa, en lo absoluto, restarle importancia a Lagunillas, ya que está, en el transcurso de la conformación de Mérida, también ocupó un lugar importante en el desarrollo de la sociedad de entonces y trascendió como una población de paso obligatorio hacia el Lago de Maracaibo.

Tal vez por haber estado tanto tiempo relegado este tema en el olvido y la falta de interés por el mismo, ello haya contribuido a que la conmemoración de la fundación de Mérida haya continuado siendo relacionada con Lagunillas y no con San Juan. Tal situación de desinterés por esa temática puede corroborarse con una revisión exhaustiva de los diarios que circulan y han circulado en nuestra ciudad, en los cuales no se hace, a nuestra manera de ver, énfasis en tan controversial acontecimiento; sino que, más bien, se han interesado por reseñar y publicar biografías que ni siquiera tienen que ver con los forjadores de nuestra independencia.

En relación con la primera fundación de Mérida, con mucha certeza y certidumbre a la vez, podemos concluir señalando que la interpretación errónea de las fuentes ha conducido a asignarle a Lagunillas el asiento de la primera fundación de Mérida, obviándose a San Juan y hasta proponiéndose otros lugares, como Mucuñó de las Acequias, o — simplemente— pasando por alto mencionar cualquier lugar específico.

Pero si ello pudiera considerarse grave, de mayor gravedad ha resultado ser el hecho de que esa tendencia se ha mantenido en el tiempo, bien por falta de interés, por desidia, a causa de la infravaloración de la relevancia del tema o por mera pereza de parte de historiadores y aficionados a la historia, quienes se han conformado con repetir el error; sin siquiera citar a los que lo inauguraron en la historiografía merideña.

## **Notas**

<sup>1</sup> *Proceso seguido al Capitán Conquistador Juan Rodríguez Xuárez por la Real Audiencia de Santafe de Bogotá* (En adelante *Proceso*). Transcripción realizada por el Consejo

- Municipal del Distrito Libertador del Archivo Histórico Nacional de Bogotá. T. I: 7.
- <sup>2</sup> *Proceso*. T. II: 308 - 309.
- <sup>3</sup> *Ídem*.
- <sup>4</sup> *Proceso*. T. II: 308-309.
- <sup>5</sup> *Proceso*. T. IV: 833.
- <sup>6</sup> T. III. 1956: 648.
- <sup>7</sup> T. IV. 1956: 835.
- <sup>8</sup> De especial interés nos ha parecido la falta de información que nosotros, como merideños, hemos tenido en relación a la génesis de nuestra ciudad. Decimos esto por las respuestas obtenidas de la pregunta hecha, a algunos estudiantes de la Escuela de Historia y a estudiantes de Educación Básica sobre el lugar de la fundación primitiva de la ciudad de Mérida en 1558. Al respecto las respuestas fueron: La Parroquia, Lagunillas y, apenas una o dos personas, en San Juan.
- <sup>9</sup> Según Claudine Kauman, las crónicas de Aguado y Simón no son lo suficientemente explicativas, aunque nuestra investigación no está orientada al tema de la vialidad que recorrieron los conquistadores lo tomaremos como ejemplo, la autora utiliza como argumento que dichos cronistas omiten muchos detalles importantes referidos a los sitios por donde pasó la expedición y sólo se limitan a indicar los obstáculos que tuvieron que atravesar al momento de penetrar a los Andes Venezolanos. Según Kauman, tales obstáculos no debieron ser gran impedimento por que ya existían los caminos construidos por los indígenas. (Kauman, C. 1989:6). Estas mismas acotaciones se pueden considerar válidas para el caso de la fundación de Mérida, pues los cronistas omiten muchos detalles en el momento de precisar un sitio exacto en el cual se produjo la misma.
- <sup>10</sup> *Proceso*. T. I.: 113.
- <sup>11</sup> *Proceso*. T. I.: 137-138.
- <sup>12</sup> *Proceso*. T. I.: 119-120.
- <sup>13</sup> *Proceso*. T. II. 295.

### **Bibliohemerografía**

- ACOSTA ALBORNOZ, Leonardo José (1982). *San Antonio de Mucuñó (formación de un pueblo indígena de encomienda y de doctrina en el Valle de Acequias 1558-1620)*. Mérida: Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación / Escuela de Historia. (Tesis de Grado).
- BRICEÑO PEROZO, Ramón (1955). *De los Hechos de la Conquista durante de la Fundación de las Ciudades Venezolanas Trujillo, Mérida y San Cristóbal*. Mérida: Academia Nacional de la Historia

- BURGUERA, Magaly (1982). *Historia del Estado Mérida*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline. (1981). *Los Dioses en Exilio (Representaciones y prácticas simbólicas en la Cordillera de Mérida)*. Caracas: FUNDARTE.
- CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline. (1985). *La Persistencia de los Dioses: Etnografía de los Andes Venezolanos*. Mérida: Talleres Gráficos Universitarios.
- FEBRES CORDERO, Antonio. (1974). *El Caballero de la Capa Roja*: Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Libertador del Estado Mérida.
- FEBRES CORDERO, José Rafael. (1983). *Fundación de la Ciudad: Fuentes para la Historia de Mérida*. Mérida: Consejo Municipal de Libertador.
- FEBRES CORDERO, Tulio. (1960). *Obras Completas: Décadas de la Historia de Mérida*. Tomo I. Bogotá: Comisión Editora de las Obras Completas del Doctor Tulio Febres Cordero.
- FEBRES CORDERO, Tulio. (1991). *Obras Completas: Décadas de la Historia de Mérida*. Tomo I. San Cristóbal: Banco Hipotecario de Occidente.
- GORDONES ROJAS, Gladys. (2001). *Grupos Étnicos y Territorios en las Sociedades Prehispánicas de la Cordillera Andina de Mérida*. Mérida: Universidad de Los Andes / Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia. (Tesis de Maestría).
- HERNÁNDEZ, Alexis Rubén y María del Milagro Puente. (2004). *La Vialidad Prehispánica y Colonial (siglos XV – XVI – XVII)*. Mérida: Universidad de los Andes / Facultad de Humanidades y Educación / Escuela de Historia (Tesis de Grado).
- JAHN, Alfredo. (1973). *Los aborígenes del Occidente de Venezuela*. Tomo II. Caracas: Monte Ávila Editores.
- JÁUREGUI MORENO, Jesús Manuel. (1987). *Apuntes Estadísticos del Estado Mérida*. Caracas: s.i.e.
- KAUMAN, Claudine. (1989). «Caminos de los Indios. Caminos Reales», *Boletín Antropológico*, 16. (Mérida, Enero - Mayo).
- MÁRQUEZ CARRERO, Andrés (1990). *A. B. C. de la Historia de Mérida*. Mérida: Gobernación del Estado Mérida.
- MÁRQUEZ CARRERO, Andrés (1992). *Historia Resumida y Actualizada de la Fundación de Mérida*. Mérida: Talleres Gráficos Universitarios.
- MÁRQUEZ CARRERO, Andrés (1993). *Juan Rodríguez Juárez: Conquistador y Fundador de Mérida*. Mérida: Talleres Gráficos de la ULA.
- MENESES PACHECO, Lino Eduardo. (1999). *La producción y uso del espacio en un pueblo de doctrina: San Antonio de Mucunó, Acequias, Mérida*. Mérida: Universidad de los Andes / Facultad de Humanidades y Educación / Maestría de Etnología-Mención Etnohistoria. (Tesis de Maestría).
- MONTOYA SALAS, Miguel. (1939). *Evolución Política – Territorial de Mérida (1558 – 1914)*. Mérida: Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes

- MORALES PADRÓN, Francisco. (1979). *Teoría y Leyes de la Conquista*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica / Centro Iberoamericano de Cooperación.
- M.U.B. (1958). "Retablillo Histórico", *El Vigilante* (Mérida, 17 de Julio), pág.6.
- M.U.B. (1958). "Retablillo Histórico", *El Vigilante* (Mérida, 20 de Julio), pág. 6.
- M.U.B. (1958). «Retablillo Histórico», *El Vigilante* (Mérida, 26 de Julio), pág. 6.
- M.U.B. (1959). «Retablillo Histórico», *El Vigilante* (Mérida, 9 de Julio), pág.6.
- PICÓN LARES, Eduardo (1970). *Capítulos Históricas de Mérida*. Tomo I. Caracas: Fundación Editorial Escolar.
- PICÓN PARRA, Roberto. (1988). *Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida (1558-1810)*. Caracas (Venezuela): Academia Nacional de la Historia. Tomo I.
- RODRÍGUEZ, Carlos Cesar. (1996). *Testimonios Merideños*. Mérida: Vicerrectorado Académico de la Universidad de los Andes / Dirección de Cultura del Estado Mérida.
- SALAS, Julio Cesar. (1997). *Tierra-Firme (Venezuela y Colombia): Estudios sobre Etnología e Historia*. Caracas: Fundación Julio Cesar Salas.
- VILA, Marco Aurelio. (1967). *Aspectos Geográficos del Estado Mérida*. Caracas: Corporación Venezolana de Fomento - C.V.F.
- URDICLIÁN, Joaquín (1958). «Fundación y Fundadores de San Cristóbal», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 164 (Caracas, Octubre-Diciembre).
- VILLAMIZAR, Julio. (1983). *La Fundación de Santiago de Lagunillas*. Mérida: Consejo Municipal del Distrito Sucre.

### **Fuentes documentales**

- AGUADO, Fray Pedro de. (1987). *Recopilación Histórica de Venezuela*. Estudio Preliminar de Guillermo Morón. Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- ARCHIVO NACIONAL DE BOGOTÁ. *Proceso seguido al Capitán Conquistador Juan Rodríguez Xuárez por la Real Audiencia de Santafe de Bogotá*. 4 tomos. (Transcripción realizada por el Consejo Municipal del Distrito Libertador del Estado Mérida.)
- SIMÓN, Fray Pedro. (1987). *Noticias Históricas de Venezuela*. Tomo II. Segunda Edición. Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. Caracas: Academia Nacional de la Historia.